



**CONGRESO NACIONAL**  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
*Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.*

Asunción, 09 de agosto de 2022

Dictamen N°: ...07..../2022/2023  
Exped. N°:...6587....

**Honorable Cámara de Senadores:**

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la ratificación en la sanción inicial de la Cámara de Senadores del Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N° 1.628/2000 ‘QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL MOVIMIENTO FILOSÓFICO SEICHO NO IE DEL PARAGUAY, UNA FRACCIÓN DE TERRENO INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 9206”**., que fuera rechazado y remitido por la Cámara de Diputados según mensaje N° 2.774 de fecha 10 de junio de 2022.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

**VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:**

Arnaldo Franco

Blas Lanzoni

Sixto Pereira

Georgia Arrúa

Carlos Zena

